

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

Asunto

APROBACIÓN CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES CON DESTINO A LA
REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXPRESIÓN
ARTÍSTICA Y ESCUELA DE MÚSICA EN EL
CENTRO MUNICIPAL "LA VIDRIERA" CURSO
2024-2025

D^a MARTA ALVAREZ RUBIO, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5º.- APROBACIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELA DE MÚSICA EN EL CENTRO MUNICIPAL "LA VIDRIERA" CURSO 2024-2025. EXPTE SEC/285/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la concesión de subvenciones con destino a la realización de cursos de Expresión Artística y Escuela de Música en el C.C La Vidriera, curso 2024/2025.

Segundo.- Que a la vista de los informes obrantes en el expediente, la misma se sujeta a las determinaciones recogidas en la Ordenanza General de Subvenciones aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30/08/12.

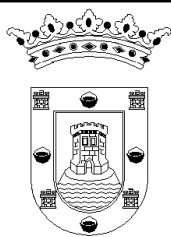
Tercero.- Que obra en el expediente informe de consignación presupuestaria para atender al gasto derivado de la presente convocatoria.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Dinamización Cultural, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la convocatoria de ayudas con destino a la concesión de subvenciones con destino a la realización de cursos de Expresión Artística y Escuela de Música en el C.C La Vidriera, curso 2024/2025, en detalle que figura a continuación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la presente convocatoria, en el importe máximo de 4.000,00 € para los cursos de expresión artística y de 2.000,00 € para la Escuela

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

de Música con cargo a las aplicaciones presupuestarias nº 330 481 00 y nº 330 481 04 respectivamente, del Presupuesto de Gastos para 2025.

Tercero.- Proceder a la exposición pública de la presente convocatoria al objeto de que por los interesados puedan presentarse las solicitudes correspondientes para su inclusión en la misma.

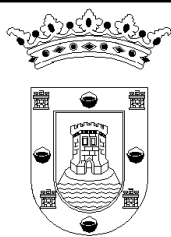
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELA DE MÚSICA, CURSO 2024-2025

Base 1ª.- Objeto de la subvención.	2
Base 2ª.- Aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.	3
Base 3ª.- Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención, cuantía total, y cuantía individual, máxima de las subvenciones a conceder.	3
Base 4ª.- Régimen de la convocatoria de ayudas.	3
Base 5ª.- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.	3
Base 6ª.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.	4
Base 7ª.- Plazo de presentación de solicitudes.	4
Base 8ª.- Plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento.	4
Base 9ª.- Documentos a presentar.	4
Base 10ª.- Posibilidad de reformular solicitudes.	5
Base 11ª.- Resolución de la convocatoria y recursos contra la misma.	6
Base 12ª.- Criterios de valoración de las solicitudes.	6
Base 13ª.- Medio de notificación o publicación de los actos recogidos en esta convocatoria.	6
Base 14ª.- Plazo y forma de justificación.	6
Base 15ª.- Anticipos parciales y régimen de garantías aplicables.	7
Base 16ª.- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones procedentes de otros entes públicos y privados.	7
Base 17ª.- Protección de Datos.	7
ANEXO I.- CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA – INSTANCIA.	9
ANEXO I.- CURSOS ESCUELA DE MÚSICA – INSTANCIA.	12
ANEXO II.- DATOS ALUMNO Y TALLER.	15
ANEXO III.- AUTORIZACIÓN OBTENCIÓN DATOS AGENCIA TRIBUTARIA.	16
ANEXO IV.- DECLARACIÓN Nº MIEMBROS COMPUTABLES UNIDAD FAMILIAR.	17
ANEXO V.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 12 Y OTRAS SUBVENCIONES.	18
ANEXO VI.- FICHA TERCEROS.	19

Base 1ª.- Objeto de la subvención.

Es objeto de la presente convocatoria de subvenciones la fijación del procedimiento con destino a la concesión y justificación de ayudas en materia de “Realización de cursos de expresión artística y de la Escuela de Música, en el Centro Municipal “La Vidriera” de Camargo”, correspondiente al curso

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

2024-2025, la cual se enmarca dentro de las previstas en el apartado 1.5.g) del artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Base 2ª.- Aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

1º.- La presente convocatoria se rige, en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC N° 176 de fecha 11 de septiembre de 2012.

2º.- En particular serán aplicables las determinaciones contenidas en la Ordenanza General en materia de justificación, reintegro y sanciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria.

Base 3ª.- Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención, cuantía total, y cuantía individual, máxima de las subvenciones a conceder.

1º.- El crédito total destinado a la concesión de subvenciones recogidas en esta convocatoria se encuentra fijado en la cantidad de 4.000,00 € para los cursos de Expresión Artística y 2.000,00 € para la Escuela de Música, la cual se hará efectiva con cargo a las aplicaciones presupuestarias 330 481 00 y 330 481 04, respectivamente, del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Camargo para el ejercicio 2025.

2º.- En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder del 85% de la matrícula por solicitud.

Base 4ª.- Régimen de la convocatoria de ayudas.

La concesión de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Base 5ª.- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

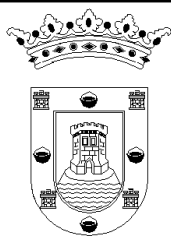
Podrán solicitar las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

a.- Ser residentes en el municipio de Camargo y estar matriculados en cualquiera de las modalidades de los cursos de expresión artística.

b.- No superar las siguientes rentas familiares brutas:

MIEMBROS UNIDADES FAMILIARES	RENTA COMPUTABLE / AÑO
Familia de 1 miembros	No superar 1,40 el IPREM
Familia de 2 miembros	No superar 1,90 el IPREM

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

Familia de 3 miembros	No superar 2,40 el IPREM
Familia de 4 miembros	No superar 2,90 el IPREM
Familia de 5 miembros	No superar 3,40 el IPREM
Familia de 6 miembros	No superar 3,90 el IPREM
Familia de 7 miembros	No superar 4,40 el IPREM
Familia de 8 miembros	No superar 4.90 el IPREM
Familia de 9 miembros	No superar 5,40 el IPREM

A los efectos del cálculo del IPREM a utilizar como base en la valoración del apartado b), este se establece en la cuantía de 8.400 €, correspondiente al valor del mismo para 14 pagas en el año 2024.

Base 6ª.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

1º.- Será instructor del presente expediente la Sra. Concejala Delegada del área de Cultura.

2º.- Actuará como Comisión de Valoración la Comisión Informativa con competencias en el área de Cultura.

3º.- La subvenciones previstas en la presente convocatoria serán resultas por la Junta de Gobierno Local.

Base 7ª.- Plazo de presentación de solicitudes.

1º.- El plazo para la presentación de solicitudes será de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2º.- Los interesados presentarán la solicitud de concesión, junto con la documentación exigida en esta convocatoria, en el Registro General del Ayuntamiento de Camargo, sito en Plaza Pedro Velarde 13, Muriedas, (Camargo), pudiendo igualmente presentarla a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Camargo, accesible en el siguiente enlace: <https://sede.aytocamargo.es/>, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

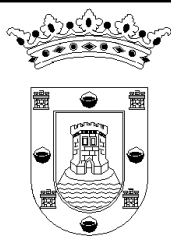
Base 8ª.- Plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido el citado plazo las peticiones de subvenciones solicitadas se entenderán denegadas.

Base 9ª.- Documentos a presentar.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

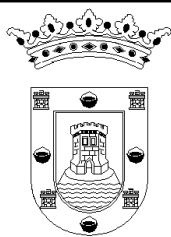
Para la incorporación a la presente convocatoria, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud con los datos personales y circunstancias que rodean al solicitante, según **Anexos I y II**.
- b. Fotocopia de la matrícula debidamente cumplimentada.
- c. Modelo de autorización debidamente firmada para que el Ayuntamiento de Camargo pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (IRPF) de todos los miembros de la unidad familiar que perciban ingresos: padres, hermanos menores de 25 años y abuelos de los solicitantes que convivan en el domicilio familiar. También se considerará miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida con análoga relación (en el caso de madre o padre soltero o divorciado) y se tendrán en cuenta sus ingresos, **según Anexo III**.
 - Serán computables todos los miembros de la unidad familiar que perciban ingresos: padres, hermanos menores de 25 años y abuelos de los solicitantes que convivan en el domicilio familiar.
 - También se considerará como miembro computable al nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación (en el caso de madre o padre soltero o divorciado) y se tendrán en cuenta sus ingresos.
 - En el caso de familias monoparentales deberán justificar esta situación mediante sentencia de separación o divorcio y/o convenio regulador.
- d. Declaración responsable del número de miembros computables de la unidad familiar, **según Anexo IV**
- e. Declaración responsable de hallarse el solicitante al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, así como de otras ayudas recibidas para la misma finalidad, **según ANEXO V**.
- f. Fotocopia del Libro de Familia o equivalente:
 - En el caso del Libro de Familia, deberán aportar la fotocopia de las hojas del mismo de todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar).
 - En el caso de certificación registral, el documento deberá incluir a todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar). Ficha de Terceros, **según ANEXO VI**, en el caso de que se concurra por vez primera a esta convocatoria o que, habiendo concurrido en otras ocasiones, haya variado su cuenta bancaria.

Base 10ª.- Posibilidad de reformular solicitudes.

Dado el carácter de la subvención objeto de esta convocatoria no podrá efectuarse reformulación de solicitudes a la propuesta de resolución.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

Base 11ª.- Resolución de la convocatoria y recursos contra la misma.

La resolución que ponga fin a la convocatoria pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra la misma recurso de reposición, con carácter potestativo, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer cuantos otros recursos estimen por convenientes.

Base 12ª.- Criterios de valoración de las solicitudes.

Los criterios de valoración de las solicitudes presentadas se atenderán a las siguientes determinaciones y puntuaciones:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Menor renta económica. (En igualdad de condiciones se priorizarán las familias con mayor número de miembros, desempleados y pensionistas)	5 puntos
Asistencia regular a clase y grado de interés	3 puntos
Nivel de participación en las actividades programadas	2 puntos

Base 13ª.- Medio de notificación o publicación de los actos recogidos en esta convocatoria.

1º.- Dado el carácter concurrencial de la presente convocatoria, los anuncios y notificaciones derivados de la misma se efectuarán mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

2º.- Igualmente se publicarán en el Tablón de Anuncios y página web municipal, el requerimiento de subsanación de deficiencias apreciadas en la solicitud de concesión de subvención.

3º.- La resolución de la presente convocatoria, junto con la indicación de los recursos que procedan contra la misma, se publicará en el Tablón de anuncios y página web municipal, sin que éstos sean notificados personalmente a los solicitantes.

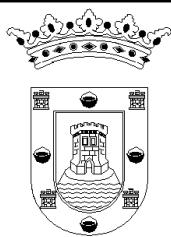
4º.- Sin perjuicio de lo indicado si por los interesados se facilita dirección electrónica o número de teléfono móvil, se trasladará a estos mediante correo electrónico o SMS la fecha de publicación de las relaciones o resoluciones indicadas en este artículo en la página web municipal y Tablón municipal para su consulta.

Base 14ª.- Plazo y forma de justificación.

1º.- Se entenderá cumplida la presente subvención con la realización íntegra del curso para el que se solicita la ayuda, lo que se acreditará de oficio por los Servicios Municipales.

2º.- Dará lugar a la pérdida de la ayuda y a la obligación de reintegro al Ayuntamiento de la misma, la no asistencia por el beneficiario a los cursos o el abandono de los mismos, salvo causa de fuerza mayor acreditada por el interesado.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

Base 15ª.- Anticipos parciales y régimen de garantías aplicables.

El abono de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se efectuará mediante un solo pago, que se efectuará en el plazo máximo de dos meses a contar desde la resolución de la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, no exigiendo el anticipo del abono de la subvención la presentación de garantía.

Base 16ª.- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones procedentes de otros entes públicos y privados.

1º.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria serán compatibles con la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de otras Administraciones, entidades o personas, para la misma finalidad.

2º.- En ningún caso podrá concederse más de una subvención municipal para una misma actividad, salvo acuerdo expreso de la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

3º.- El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

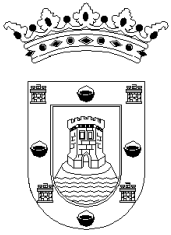
Base 17ª.- Protección de Datos.

a. Información Básica.

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS	
Responsable	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO
Finalidad	Gestión de la ayuda solicitada en esta convocatoria de ayudas.
Legitimación	Solicitud de los interesados.
Destinatarios	No se cederán datos a tercero, salvo obligación legal. Sin perjuicio de lo indicado, los datos correspondientes a la presente convocatoria, se encuentran sujetos a los requisitos de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web http://aytocamargo.es/protecciondatossubvenciones .

- b. En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley orgánica 3/2018, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "CONVOCATORIA AYUDAS PARA CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELA DE MÚSICA, CURSO 2023-2024, siendo su finalidad la tramitación del proceso de concesión de las ayudas.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

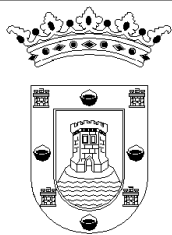
SEC/285/2025

06-03-25 08:22

- c. El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Camargo, con dirección C/ Pedro Velarde 13, 39600, Muriedas (Camargo), o bien, en la sede electrónica municipal <https://sede.aytocamargo.es>, en el apartado atención ciudadana.

La presentación de la instancia a la presente convocatoria conlleva la autorización al Ayuntamiento de Camargo para la utilización de los datos personales del solicitante y para efectuar las publicaciones que se deriven de la presente convocatoria, en boletines oficiales, tablones de anuncios página web y otros medios de difusión de los resultados parciales y definitivos de la convocatoria de ayudas, así como para las comunicaciones y demás actuaciones que se desprendan de la gestión de la misma, por lo que con la firma de la solicitud, el petionario consiente el tratamiento de los datos personales en ella contenidos, que se restringirá a la finalidad municipal mencionada, y no serán cedidos, salvo los supuestos previstos por la ley, en todo caso, los anuncios correspondientes a las exposiciones públicas serán publicados conteniendo el número de solicitud y su DNI.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

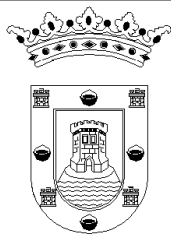
SEC/285/2025

06-03-25 08:22

ANEXO I.- CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA – INSTANCIA.

El Anexo I podrá descargarse para su cumplimentación en la siguiente URL:
https://sede.aytocamargo.es/varios/SEC003_Cursos_Expresion_Artistica.pdf.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Espacio reservado para uso administrativo

SOLICITUD DE ADMISIÓN A
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

MODELO SEC003

PERSONA SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
Persona jurídica: Nombre o razón social	Sigla o Nombre		☐ CIF
Datos del representante (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)			
Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
Dirección a efectos de notificaciones (del solicitante o del representante si procede)			
Tipo de Vía			
Número	Kilómetro	Letra	Bloque
Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población		
Municipio		Provincia o País	
Otros medios de contacto (del solicitante o del representante si procede)			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	Fax

AUTORIZACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, en relación con la presente solicitud, (marcar si procede)

☐ Notificaciones al Buzón Electrónico accesible en la sede electrónica <https://sede.aytocamargo.es>, previa identificación con Certificado Digital

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, en relación con la presente solicitud, (marcar si procede)

☐ **NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Camargo a solicitar a otras administraciones públicas, tales como AEAT, TGSS, DGP, Gobierno de Cantabria, etc, aquellos datos precisos para su tramitación.

CONVOCATORIA

Convocatoria

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Para convocatorias dirigidas a entidades:

Denominación proyecto

Importe de la subvención solicitada Euros.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

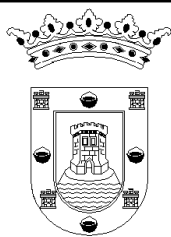
☐ ANEXO II DATOS ALUMNO Y TALLER
☐ ANEXO III MODELO AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
☐ ANEXO IV DECLARACIÓN Nº MIEMBROS COMPUTABLES UNIDAD FAMILIAR
☐ ANEXO V DECLARACIÓN NO PERCEPCIÓN OTROS INGRESOS
☐ ANEXO VI FICHA DE TERCEROS
☐ FOTOCOPIA DE MATRÍCULA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA
☐ FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA
☐
☐
☐
☐
☐

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Continúa al dorso

Página 1 de 2

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

OBSERVACIONES

MANIFIESTA

- 1.- Que conoce y acepta en todos sus extremos la convocatoria de subvenciones a la que se presenta.
- 2.- Que reúne al momento de la presentación de esta solicitud todos los requisitos exigidos en la misma.
- 3.- Que no se encuentra incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio de subvenciones para la obtención de la presente ayuda.

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Camargo, a de de
La Persona Solicitante o Representante Legal

Fdo.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Camargo a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sede.aytocamargo.es>.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- En caso de que la exposición de motivos no quepa en el anverso, continuar en el reverso o en otra página marcando la casilla.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

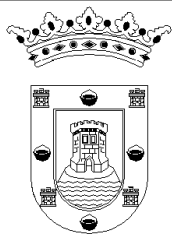
AVISO LEGAL

Tal y como establece la normativa vigente en materia de LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/200, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se recuerda que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud van a pasar a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya titularidad y responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Camargo, siendo estos utilizados exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo cederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley antes citada.

La persona solicitante, o en su caso su representante legal, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los mismos, dirigiéndose al Ayuntamiento de Camargo sito en C/Pedro Velarde nº 13 39600 Muriedas.

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

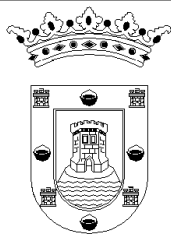
06-03-25 08:22

ANEXO I.- CURSOS ESCUELA DE MÚSICA – INSTANCIA.

El Anexo I podrá descargarse para su cumplimentación en la siguiente URL:

https://sede.aytocamargo.es/varios/SEC003_Escuela_De_Musica.pdf

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

SOLICITUD DE ADMISIÓN A
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

MODELO SEC003

Espacio reservado para uso administrativo

PERSONA SOLICITANTE Y REPRESENTANTE

Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
Persona jurídica: Nombre o razón social	Sigla o Nombre		☐ CIF
Datos del representante (si procede en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación)			
Persona física: Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
Dirección a efectos de notificaciones (del solicitante o del representante si procede)			
Tipo de Vía	Nombre de la Vía		
Número	Kilómetro	Letra	Bloque
		Portal	Escalera
		Piso	Puerta
			Código postal
Población	Municipio		Provincia o País
Otros medios de contacto (del solicitante o del representante si procede)			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	Fax

AUTORIZACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, en relación con la presente solicitud, (marcar si procede)

☐ Notificaciones al Buzón Electrónico accesible en la sede electrónica <https://sede.aytocamargo.es>, previa identificación con Certificado Digital

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, en relación con la presente solicitud, (marcar si procede)

☐ **NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Camargo a solicitar a otras administraciones públicas, tales como AEAT, TGSS, DGP, Gobierno de Cantabria, etc, aquellos datos precisos para su tramitación.

CONVOCATORIA

Convocatoria

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA

Para convocatorias dirigidas a entidades:

Denominación proyecto

Importe de la subvención solicitada Euros.

DOCUMENTACION APORTADA

☐ ANEXO II DATOS ALUMNO Y CURSO

☐ ANEXO III MODELO AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

☐ ANEXO IV DECLARACIÓN Nº MIEMBROS COMPUTABLES UNIDAD FAMILIAR

☐ ANEXO V DECLARACIÓN NO PERCEPCIÓN OTROS INGRESOS

☐ ANEXO VI FICHA DE TERCEROS

☐ FOTOCOPIA DE MATRÍCULA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA

☐ FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA

☐

☐

☐

☐

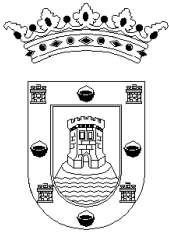
☐

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Continúa al dorso

Página 1 de 2

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

OBSERVACIONES

MANIFIESTA

- 1.- Que conoce y acepta en todos sus extremos la convocatoria de subvenciones a la que se presenta.
- 2.- Que reúne al momento de la presentación de esta solicitud todos los requisitos exigidos en la misma.
- 3.- Que no se encuentra incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio de subvenciones para la obtención de la presente ayuda.

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Camargo, a de de
La Persona Solicitante o Representante Legal

Fdo.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Camargo a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sede.aytocamargo.es>.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación o formular alegaciones o recursos, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- En caso de que la exposición de motivos no quepa en el anverso, continuar en el reverso o en otra página marcando la casilla.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

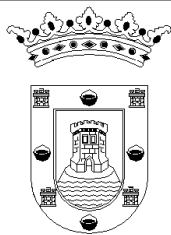
AVISO LEGAL

Tal y como establece la normativa vigente en materia de LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2000, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se recuerda que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud van a pasar a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal cuya titularidad y responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Camargo, siendo estos utilizados exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo cederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley antes citada.

La persona solicitante, o en su caso su representante legal, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los mismos, dirigiéndose al el Ayuntamiento de Camargo sito en C/Pedro Velarde nº 13 39600 Muriedas..

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

ANEXO II.- DATOS ALUMNO Y TALLER.

Datos del solicitante

Nombre y apellidos		D.N.I.
Teléfono móvil	Fax	Dirección de correo electrónico

Datos del Curso en el que se encuentra matriculado:

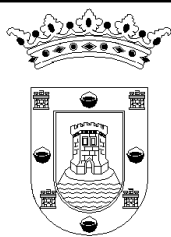
Nombre del taller/curso	Precio
Nombre del alumno	

En Camargo a de de 2025

Firma.-

AL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

ANEXO III.- AUTORIZACIÓN OBTENCIÓN DATOS AGENCIA TRIBUTARIA.



Agencia Tributaria

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF).

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a AYUNTAMIENTO DE CAMARGO a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de la SUBVENCIÓN CON DESTINO A CURSOS EXPRESIÓN ARTÍSTICA O ESCUELA DE MÚSICA EN C.C. LA VIDRIERA, cuando la persona que figura en el apartado A de la presente autorización pueda resultar beneficiaria.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación del *artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria* que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 20XX.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	FIRMA

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA (Únicamente mayores de 18 años).

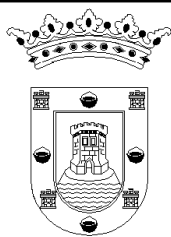
PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA

En, adede

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al organismo solicitante.

Modelo de autorización del interesado (nivel de renta) MAINT4

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

ANEXO IV.- DECLARACIÓN Nº MIEMBROS COMPUTABLES UNIDAD FAMILIAR.

D/Dª

NIF DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL NÚMERO DE MIEMBROS COMPUTABLES* DE LA UNIDAD FAMILIAR ES DEMIEMBROS.

En Camargo a de de 2025
FIRMA

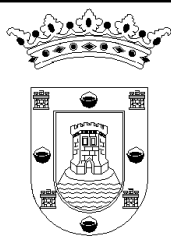
* Se considerarán miembros computables de la unidad familiar:

- El solicitante
- El padre y la madre o el tutor legal en su caso
- Los hermanos solteros menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar y los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad, así como los abuelos que convivan en el domicilio

En caso de separación o divorcio de los padres:

- **NO** se considerará miembro computable: a aquél de ellos ni a los hermanos que no convivan con el solicitante.
- **SÍ** se considerará a la persona que por razón de nuevo matrimonio o convivencia en situación de unión de hecho viva en el domicilio familiar

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

ANEXO V.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 12 Y OTRAS SUBVENCIONES.

D/D^a

DNI

En relación a la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Camargo con destino a

DECLARA:

☐ Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Camargo.

☐ Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria que impiden la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones públicas.

☐ Que no percibe otros ingresos de la unidad familiar que los declarados.

☐ Que no ha percibido ni solicitado otra subvención municipal para la misma finalidad.

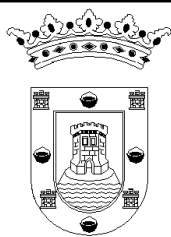
Asimismo declara que en relación a la actividad para la cual solicita subvención:

	SI/NO	IMPORTE
Ha solicitado o va a solicitar subvención a otros organismos o instituciones públicos o privados para la misma finalidad		
Ha recibido subvención de otros organismos o instituciones públicos o privados para la misma finalidad		

En Camargo, a.....de de 2025

FIRMA

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

ANEXO VI.- FICHA DE TERCEROS.

FICHA DE TERCEROS

SIA 2313159



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

1. Datos del Solicitante

NIF/NIE/CIF: Primer Apellido Segundo Apellido
Nombre o Razón Social

2. Datos del Representante legal

NIF/NIE/CIF: Primer Apellido Segundo Apellido
Nombre o Razón Social

3. Dirección a efectos de notificaciones

Tipo Vía: Denominación: Num: Bloque: Esc: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.P.:
Móvil 1 Móvil 2 Correo electrónico

4. Datos bancarios

Código BIC Descripción BIC
Código IBAN
24 caracteres, los dos primeros son letras

5. Observaciones

Es imprescindible la conformidad bancaria en este documento original o adjuntar fotocopia de documento bancario donde figure el titular y el IBAN en caso de bancos que únicamente operen on-line.

6. Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Camargo
Finalidad del tratamiento	Tramitación de expedientes de pago
Legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a la limitación u oposición a su tratamiento, mediante la presentación de una solicitud ante el Ayuntamiento de Camargo, C/ Pedro Velarde n.º 13 39600 Camargo o bien en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@aytocamargo.es . La autoridad competente para tramitar reclamaciones de las Resoluciones Municipales es la Agencia Española de Protección de Datos.
Información adicional	Disponible en https://www.aytocamargo.es/politica-privacidad

☐ He sido informado y he recibido copia de la información adicional sobre la protección de datos de carácter personal

7. Fecha y Firma

El solicitante DECLARA que todos los datos facilitados son ciertos y SOLICITA que todos los pagos a realizar por el Ayuntamiento de Camargo se efectúen mediante transferencia bancaria a la cuenta de número IBAN que se facilita en la presente ficha con independencia de la cuenta que figure en la factura o en el documento presentado para el pago.

Fecha:

Fdo. el solicitante o representante legal

Fecha:

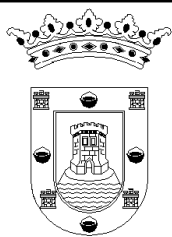
Conformidad bancaria (sello y firma): Los datos que anteceden coinciden con los de esta entidad.

A LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Página 1 de 1

”

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



1N0257070W0M0T2G07V5

SEC19S00F

SEC/285/2025

06-03-25 08:22

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a seis de marzo de dos mil veinticinco.

Vº Bº